

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

RESISTENCIA, 12 FEB 2021

VISTO:

La actuación simple N° 7-2021-272-A; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 803/2020, se dejó sin efecto la designación del señor Técnico Superior en Seguridad Pública, Ariel Alejandro Acuña, DNI N° 18.219.352, como Subsecretario de Investigación e inteligencia;

Que en tal virtud, resulta necesario cubrir el cargo de la Subsecretaría de Investigación e Inteligencia Criminal, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia;

Que el Técnico Superior en Seguridad Publica, señor Pedro Sosa, DNI N° 17.349.258 reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Que a tal efecto, es procedente el dictado del presente instrumento legal, el que cuenta con el aval de la titular del Ministerio de Seguridad y Justicia;

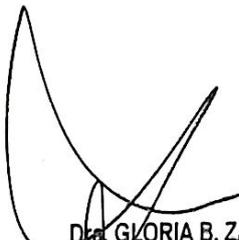
Por ello;

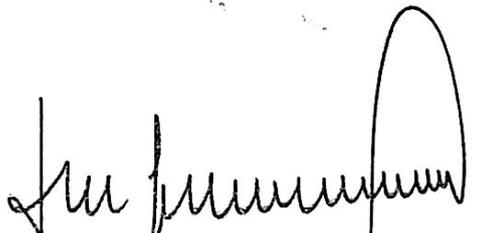
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1°: Desígnese Subsecretario de Investigación e Inteligencia Criminal, dependiente del Ministerio de Seguridad y Justicia al Técnico Superior en Seguridad Publica, señor Pedro Sosa, DNI N° 17.349.258.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

DECRETO N° 303


Dra. GLORIA B. ZALAZAR
Ministra de Seguridad y Justicia
Provincia del Chaco


C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Governador
Provincia del Chaco

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Prof. ANA LIZ GODOY
A/C Dpto. Aplicación Normativa
Dcción. Controlador y Normativación
Secr. Gen. de Gob. y Coordinación